



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 13 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00837/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CESAC/0690/2022 de fecha 7 de julio de 2022, signado por la Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana en la Alcaldía de Cuauhtémoc, la Lic. Anallely Cruz Maya, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/4214/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Anallely Cruz Maya, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana en la Alcaldía de Cuauhtémoc.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA



CESAC CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA



254
837



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Ciudad de México, a 07 de julio de 2022

CESAC/0690/2022

1.5.0.1.0.0.3

ASUNTO: Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a volante 1841, enviado por la Secretaría Particular de la Alcaldesa, en el que solicitan la atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000182/2022, signado por Usted, donde se hace de conocimiento el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 31 de mayo de 2022, por el que se exhorta a la Agencia Digital de Innovación Pública y a la Alcaldía Cuauhtémoc a atender de manera urgente las solicitudes pendientes que han sido presentadas a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), al respecto, le informo que fueron generados los oficios CESAC/642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656 y 657/2022, turnados a las Unidades Administrativas, con la finalidad de dar atención a los folios pendientes con corte del 12 de febrero al 12 de mayo de 2022. Cabe mencionar que las Unidades Administrativas han continuado con el cierre de folios, derivado de la atención de los mismos.

No omito mencionar, que la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), es un área de ingreso y canalización de acuerdo a los Lineamientos mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública de la Ciudad de México, en su numeral cinco, que a la letra dice: "5.1. Las AAC de los Entes Públicos serán espacios habilitados **para captar la demanda ciudadana y brindar la información necesaria** para la gestión de trámites, servicios, asesorías, quejas y denuncias relacionadas con las solicitudes de servicios públicos que les presenten los interesados **para ser atendidas y resueltas por las áreas competentes**, debiendo para ello apegar su actuación a los principios de simplificación, agilidad, información precisa, legalidad, transparencia, imparcialidad y equidad".



CUAUHTEMOC



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁREA DE ATENCIÓN
CIUDADANA



CESAC
CENTRO DE SERVICIOS
Y ATENCIÓN CIUDADANA



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón

2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Asimismo, hago de su conocimiento que desde julio de 2019 y hasta la fecha, se han mantenido constantes capacitaciones por parte del personal de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), para la atención de calidad de los folios ingresados a través de plataforma SUAC.

También, se ha mantenido el envío de reportes semanales y oficios quincenales con los folios pendientes de atención a cada una de las Unidades Administrativas, para la realización de lo conducente. De igual manera, hago de su conocimiento que dentro del periodo del 12 de febrero al 12 de mayo del presente, se encontraron 84 folios ingresados por parte de la Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, de los cuales, 65 ya han sido atendidos, quedando 19 pendientes de atención por parte de las Unidades Administrativas correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANALLELY CRUZ MAYA
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA



c.c.p.- Secretaria Particular de la Alcaldesa.-En atención a volante de asignación 1841 de fecha 14 de junio de 2022
Dr. Francisco Medellín Leal.-Coordinador General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración.-Para su conocimiento.
María Guadalupe Ensuastegui Ensuastegui.-Directora de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital.-Para su conocimiento.

ACM*/lecm



ALCALDÍA
CUAUHTEMOC

Alameda y Mina s/n. colonia Buenavista,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06330, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS